



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N°. 46911

DECRETO N° 3601.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37° Inciso 3 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de una placa alusiva en memoria del Sr. Alí Silvera Sosa, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintisiete de  
noviembre del año dos mil diecinueve.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Oscar Villalba Luzardo  
Presidente en ejercicio